



Mendoza, 26 de octubre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0020675/2017 y la Nota CUY: 0036693/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2 obra nota de referencia, donde la *Profesora Ana Claudia ELGUETA* solicita el reconocimiento de antigüedad docente.

Que, en fs. 3, la docente adjunta certificaciones de la institución donde prestó servicio.

Que, en fs. 4 y 5, Dirección de Recursos Humanos incorpora: Certificación de Tareas en la Institución e Informe.

Que, en fs. 6, Dirección General de Personal del Rectorado, anexa el informe sobre Reconocimiento de Antigüedad Docente según lo dispuesto en el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT) y Ord. 45/97-C.S.

POR ELLO.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Reconocer a la *Profesora Ana Claudia ELGUETA* (DNI. N° 24.970.440 - Legajo N° 32.852), una antigüedad docente de *DIECISIETE (17) años, CINCO (5) meses y CUATRO (4) días, al 30 de septiembre de 2017*, según el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), Ord. 45/97-C.S. y lo establecido por el Artículo 8° la Ordenanza N° 32/16-R.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LUYUAN LUST
a/c. Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo